

15 de julio del 2026

**AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES**

**COMISIÓN REGULADORA DE
TELECOMUNICACIONES**

P R E S E N T E

PEÑOLES TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., (Peñoles Tecnología) por conducto de su apoderado, Lic. Abraham Alejandro Salcedo Mercado, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa H. Oficina de Representación, señalando como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Calzada Legaria No. 549, Torre 2, Piso 4, Colonia 10 de Abril, Miguel Hidalgo, C.P. 11250, Ciudad de México; y autorizado para los mismos efectos a Claudia Paola Quintal Rocha, Ricardo Abraham Esquivel Arellano y Carlos Agustín López Balandrán, respetuosamente comparezco a exponer, que:

- I. Con la intención de realizar comentarios a la Consulta Pública “Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de diversos segmentos de espectro radioeléctrico disponibles para la prestación del Servicio de Provisión de Capacidad para Redes de Radiocomunicaciones Inteligentes (Licitación CRT-RRI-01)” mi representada acude en tiempo y forma a manifestar lo siguiente:
 - **Sobre el uso, aprovechamiento y explotación:**
 - i. Las presentes Disposiciones no contemplan las redes privadas, dicho lo anterior, se solicita a esa H. Autoridad:
 1. Definir y aclarar cómo sería el alcance y proceso para el esquema de las autorizaciones y concesiones para redes privadas/ de uso no comercial.
 2. Identificar las bandas que serían contempladas para redes privadas industriales.
 - **Sobre la proporcionalidad en la acreditación de capacidades:**
 - i. Las presentes disposiciones establecen como parte de sus requisitos la acreditación de distintas capacidades, dicho lo anterior, se solicita a esa H. Autoridad:
 1. Una vez definido y diferenciado el uso comercial con el no comercial/privado, la acreditación de dichas capacidades deberá establecerse en medidas proporcionales para proyectos industriales privados y no semejantes a los de un operador nacional.
 - **Neutralidad tecnológica:**
 - i. Respecto del presente, se solicita a esa H. Autoridad:
 1. Garantizar que la normativa sea tecnológicamente neutra y compatible con redes privadas LTE y 5G, lo anterior sin favorecer arquitecturas o proveedores específicos para salvaguardar la competencia económica y la libre concurrencia.
 - **Coberturas industriales:**
 - i. Respecto del presente, se solicita a esa H. Autoridad:
 1. Habilitar la opción para que el diseño de las coberturas de licitación contemple polígonos geográficos acotados (ya sea locales o

regionales específicos) que correspondan con la ubicación real de proyectos particulares, lo anterior para las Unidades mineras/Proyectos de Exploración/Plantas, evitando rigidez de los esquemas de cobertura estatal o nacional.

▪ **Seguridad jurídica.**

- i. Las presentes disposiciones establecen distintos apartados legales mismos que pudieran encuadrar a los solicitantes en incertidumbre jurídica, dicho lo anterior, se solicita a esa H. Autoridad:
 1. Establecer reglas claras para la renovación, cesión, modificación y continuidad operativa de los títulos que eventualmente obtengan usuarios industriales.
 2. La Autoridad establece que el interesado únicamente podrá formular por única ocasión preguntas a las bases de licitación, aún y cuando el plazo para dicha actividad se encuentre transcurriendo, dicho esto, se solicita la apertura a realizar distintas preguntas siempre y cuando el periodo para dicha actividad se encuentre activo.
 3. Se solicita establecer y proporcionar reglas o bases para medios de impugnación en caso de silencios administrativos o negativas en las distintas etapas del proceso de las licitaciones.

▪ **Convivencia con autorizaciones vigentes.**

- i. Las presentes disposiciones no establecen ni garantizan el respeto a los derechos adquiridos, dicho lo anterior, se solicita a esa H. Autoridad:
 1. Garantizar expresamente que las nuevas licitaciones no afectarán derechos previamente otorgados/concedidos ni las autorizaciones existentes de uso secundario o privado, previniendo cualquier incertidumbre regulatoria.

Por lo anteriormente expuesto;

A esa **H. AUTORIDAD**, atentamente solicito:

PRIMERO.- Tenerme por presentado con la personalidad con que me ostento haciendo valer las manifestaciones vertidas en el cuerpo del presente escrito.

SEGUNDO.- Tener por presentados los comentarios a la presente Consulta Pública.

TERCERO.- Tener por autorizadas para recibir notificaciones y documentos a las personas que aquí se señalan.

Atentamente

Lic. Abraham Alejandro Salcedo Mercado,
Apoderado de Peñoles Tecnología, S.A. de C.V.